CPE No. 05-9-2024-035075 - INFORME SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.6466104 DE 2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 26/08/2024 14:17

Para:John Albeiro Giraldo Londoño <jogiral@sena.edu.co>;Stefanía Ortega Céspedes <sortega@sena.edu.co>
CC:Diana Patricia Rache Amaya <drache@sena.edu.co>;Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>;Patricia Aristizabal Correa <paristizabal@sena.edu.co>;Johana Alejandra Salcedo Restrepo <jasalcedor@sena.edu.co>;Andres Felipe Jaramillo Restrepo <afjaramillor@sena.edu.co>;Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>;Yeimy Hernandez Valenzuela <yhernandezv@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 05-9-2024-035075-(5)-51010 + JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO INFORM.tif; GCCON-F-071_FORMATO_INFORME_DE_SUPERVISIÓN_PARA_MODIFICACIONES_-_BIENES_O_SERVICIOS AZURFASHION.PDF 0.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-035075-(5)-51010-+ JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO--INFORME SUP.html;

Apreciado(a) * JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2024-035075	2024-02-370653	26/08/2024 2:15:04 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	INFORME SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.6466104 DE 2024

MEdellín,

Doctor
Jhon Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional E

Cordial saludo

Anexo al presente informe de supervisión por el cual se justifica la modificación del contrato No. CO1.PCCNTR.6466104 de 2024 suscrito entre el SENA Antioquia y AZUR FASHIONHOUSE SAS, que tiene por objeto 5_465 Suministrar Uniformes Y Calzado Deportivo Para Juegos Zonales, Nacionales Y/O Empresariales Para Los Servidores Públicos Que Representan La Regional Antioquia.
Por medio de esta modificación se pretende ajustar las condiciones técnicas de tres (3) ítems y prórrogar el plazo contractual, hasta el 30/09/2024.

Agradeciendo la atención prestada,

Andrés Felipe Jaramillo
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.6466104

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6466104 de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6466104 del 04/07/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por John Albeiro Giraldo Londoño, Director (E) Regional Antioquia y Fernando Junior Jiménez Pérez, representante legal AZUR FASHIONHOUSE SAS, cuyo objeto es: "5_465 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVO PARA JUEGOS ZONALES, NACIONALES Y/O EMPRESARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REPRESENTAN LA REGIONAL ANTIOQUIA", me permito presentar informe a fin de solicitar una (1) modificación y una (1) prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional – Coordinación Grupo de Gestión del Talento Humano
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andrés Felipe Jaramillo Restrepo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Elkin Hernando Correa Palacio
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6466104
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	5_465 Suministrar Uniformes Y Calzado Deportivo Para Juegos Zonales, Nacionales Y/O Empresariales Para Los Servidores Públicos Que Representan La Regional Antioquia.
VALOR:	95.628.301
CONTRATISTA:	AZUR FASHIONHOUSE SAS
NIT:	901599347-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2024
FECHA DE INICIO:	4/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	95.628.301
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	95.628.301

FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará al contratista mediante UN (1) SOLO PAGO, de conformidad con el servicio efectivamente prestado y una vez sea recibido a entera satisfacción por parte del supervisor.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	75-46-101014867		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/06/2024	28/12/2024	$ 19,125,660.20
Calidad del servicio	28/06/2024	28/12/2024	$ 19,125,660.20

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que AZUR FASHIONHOUSE S.A.S. con NIT 901599347-1 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a ANDRÉS FELIPE JARAMILLO RESTREPO con comunicación de fecha 28 de junio de 2024, desde el 28 de junio de 2024 hasta el 28 de agosto de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	95.628.301
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	95.628.301
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	66%
Financiera	0%

RELACIÓN DE BIENES RECIBIDOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PENDIENTES DE INGRESAR AL ALMACÉN

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIOSIN IVA	TOTAL, SIN IVA
	CAMISETA DEPORTIVA	2	$ 44.412	$ 88.824
UNIFORME DE AJEDREZ MASCULINO	BOMBACHO	2	$ 64.273	$ 128.546
	MEDIAS	2	$ 13.900	$ 27.800
UNIFORME DE AJEDREZ FEMENINO	CAMISETA DEPORTIVA	2	$ 44.412	$ 88.824
	BOMBACHO	2	$ 64.273	$ 128.546
	MEDIAS	2	$ 13.900	$ 27.800
UNIFORME DE ATLETISMO MASCULINO	MEDIAS	14	$ 13.900	$ 194.600
UNIFORME DE NATACION	GAFAS PARA NADAR	20	$ 168.874	$ 3.377.480
UNIFORME DE NATACIÓN	GORROS PARA NADAR	20	$ 47.169	$ 943.380
	PANTALONETA	3	$ 37.905	$ 113.715
UNIFORMES DE TENIS DE MESA MASCULINO	CAMISETA DEPORTIVA	3	$ 44.412	$ 133.236
	MEDIAS	3	$ 13.900	$ 41.700
	PANTALONETA	3	$ 37.905	$ 113.715
UNIFORMES DE TENIS DE MESA FEMENINO	CAMISETA DEPORTIVA	3	$ 44.412	$ 133.236
	MEDIAS	3	$ 13.900	$ 41.700
	CICLISTA EN LYCRA	12	$ 40.007	$ 480.084
UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENINO	CAMISETA DEPORTIVA	12	$ 43.346	$ 520.152
	MEDIAS	12	$ 13.900	$ 166.800

	PANTALONETA	12	$ 37.905	$ 454.860
UNIFORME DE VOLEIBOL MASCULINO	**CAMISETA DEPORTIVA**	12	$ 43.346	$ 520.152
	MEDIAS	12	$ 13.900	$ 166.800
UNIFORME DE BALONCESTO MASCULINO	**PANTALONETA**	12	$ 37.905	$ 454.860
	CAMISETA DEPORTIVA	12	$ 43.346	$ 520.152
	MEDIAS	12	$ 13.900	$ 166.800
	CICLISTA EN LYCRA	12	$ 40.007	$ 480.084
UNIFORME DE BALONCESTO FEMENINO	**PANTALONETA**	12	$ 37.905	$ 454.860
	CAMISETA DEPORTIVA	12	$ 43.346	$ 520.152
	MEDIAS	12	$ 13.900	$ 166.800
UNIFORME DE FÚTBOL	**PANTALONETA**	22	$ 37.905	$ 833.910
	CAMISETA DEPORTIVA	22	$ 44.412	$ 977.064
	MEDIAS	22	$ 13.900	$ 305.800
	BOMBACHO ARQUERO	2	$ 69.022	$ 138.044
	BUSO ARQUERO	2	$ 57.448	$ 114.896
	GUANTES DE ARQUERO	2	$ 74.622	$ 149.244
UNIFORME DE FÚTBOL (ARQUERO)	**ESPINILLERAS**	22	$ 30.725	$ 675.950
	MEDIAS	2	$ 13.900	$ 27.800
	CAMISETA DEPORTIVA	6	$ 44.412	$ 266.472
UNIFORME DE TEJO	**BOMBACHO**	6	$ 64.273	$ 385.638
	MEDIAS	6	$ 13.900	$ 83.400
	CAMISETA DEPORTIVA	6	$ 44.412	$ 266.472
	JOGGER DEPORTIVO FEMENINO	6	$ 38.407	$ 230.442
UNIFORME DE MINI TEJO	**MEDIAS**	6	$ 13.900	$ 83.400
	CAMISETA DEPORTIVA	3	$ 44.412	$ 133.236
UNIFORME DE BILLAR	**BOMBACHO**	3	$ 64.273	$ 192.819
	MEDIAS	3	$ 13.900	$ 41.700
	CAMISETA		$ 47.207	$ 1.935.487

	DEPORTIVA DAMAS	41		
UNIFORME DE PRESENTACIÓN DEPORTISTAS	**CAMISETA**		$ 50.248	$ 3.517.360
	DEPORTIVA HOMBRE	70		
	BOMBACHO HOMBRE	70	$ 66.514	$ 4.655.980
	BOMBACHO DAMA	41	$ 66.514	$ 2.727.074
	CALZADO DEPORTIVOS HOMBRES		$ 218.375	$ 15.723.000
TENIS DE PRESENTACION		72		
Calzado deportivo masculino y femenino	**CALZADO**		$ 218.375	$ 9.390.125
	DEPORTIVOS DAMAS	43		
	SUBTOTAL SIN IVA			**$ 53.510.971**
	APLICACIÓN IVA 19%			**$ 10.167.084**
	TOTAL			**$ 63.678.055**

III. MODIFICACIÓN Y PRÓRRGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6466104 del 04/07/2024

El desarrollo de los juegos zonales de funcionarios SENA que se llevó a cabo en la ciudad de Cali, del 4 al 8 de agosto de 2024, exigió por parte de la Coordinación del grupo de Gestión del Talento Humano, por medio de su área de Bienestar Social de funcionarios, la compra de uniformes deportivos para los funcionarios que representan la regional Antioquia en las diferentes disciplinas deportivas, en este orden de ideas, dentro del proceso contractual, se solicitó al contratista, AZUR FASHIONHOUSE SAS que presentará un diseño acorde con las necesidades de la regional Antioquia, y que recogiera los colores institucionales, siendo así, el contratista presenta un diseño comprendido en camisetas deportivas y de representación de colores negro y verde, tal como se presenta en la imagen a continuación:



El diseño presentado por parte del contratista correspondió con camiseta verde, con bordes negros y pantaloneta o sudadera negra, con líneas verdes, así mismo incluyó medias negras.

Una vez analizada la propuesta del contratista se aprueba el diseño y autoriza el cambio de medias blancas, como estaba establecido en la oferta técnica inicial, por medias negras, ya que se considera que esto no afecta la calidad técnica de los bienes adquiridos, y corresponde, únicamente con un elemento de tipo estético que no afecta el desempeño de los funcionarios en el desarrollo de las diferentes actividades deportivas ni mucho menos la calidad del producto recibido por parte del contratista, en ese sentido, se modifica en el anexo al contrato, el ítem correspondiente a *"MEDIAS: Medias mezcla algodón poliéster y acrílico tejidas, cortas, de color **blanco** logo Sena al costado externo"*, quedando como aparece a continuación:

*"MEDIAS: Medias mezcla algodón poliéster y acrílico tejidas, cortas, de color **negro** logo Sena al costado externo"*.

Lo anterior aplica a los uniformes de:

- Atletismo (masculino y femenino).
- Natación (masculino y femenino).
- Ajedrez (masculino y femenino).
- Tenis de mesa (masculino y femenino).
- Voleibol (masculino y femenino).
- Baloncesto (masculino y femenino).
- Bolos (masculino y femenino).
- Futbol (masculino).
- Tejo (masculino y femenino).
- Minitejo (masculino y femenino).
- Billar (masculino).
- Sófbol (masculino y femenino).

Por otra parte, en la ficha técnica del proceso se estableció la compra de *GORRAS PARA NADAR - Gorras de silicona: 7.5 x 9 x 0.1 pulgadas aprox,100% SILICONA, color negro. Realizar marcación con la REGIONAL ANTIOQUA EN LUGAR VISIBLE DELGORRO EN LOS LATERALES*.

Una vez revisada la entrega hecha por parte del contratista se identifica que no es posible realizar marcación con la palabra REGIONAL ANTIOQUIA en lugar visible del gorro, toda vez que esto implicaría la afectación del artículo, siendo que la marcación se hace con una plancha caliente y el material del gorro para nadar es látex, lo que implicaría su destrucción. En ese sentido, es necesario modificar el anexo técnico eliminando la frase "*Realizar marcación con la REGIONAL ANTIOQUA EN LUGAR VISIBLE DELGORRO EN LOS LATERALES*", quedando así:

"GORRAS PARA NADAR - Gorras de silicona: 7.5 x 9 x 0.1 pulgadas aprox,100% SILICONA, color negro".

Por otra parte, las especificaciones técnicas para los UNIFORME DE PRESENTACI ÓN DEPORTISTA S, específicamente para las CAMISETA DEPORTIVA DAMAS y CAMISETA DEPORTIVA HOMBRE contaba con la siguiente descripción:

CAMISETA DEPORTIVA DAMAS

Camiseta tipo polo con corte femenino, tipo polo sublimada, con tela Tela 100% poliéster, Textil de Alto Desempeño con una alta durabilidad frente al roce con superficies, absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas durante la actividad física. Tiene un peso de 138 +/- 8 g/m2, con un ancho de 150 +/- 3 cm. Esta prenda debe tener la siguiente tecnología en su tela: Transporte de humedad, protección solar UPF30-50, permanencia del color ante el lavado y la exposición al sol, permanencia del color ante la transpiración. Se debe aplicar las siguientes normas internacionales: AATCC 79, AATCC 198, ADVANCE DRY, AATCC 15, AATCC 16, AATCC 61, AATCC 183, AATCC 15, con logo institucional del SENA bordado a la altura del bolsillo

en colores corporativos (según diseño), Cuello y puños bordados. En la parte posterior la frase REGIONAL ANTIOQUIA

Por su parte, la descripción de la CAMISETA DEPORTIVA HOMBRE cuenta con la siguiente descripción:

Camiseta tipo polo sublimada, con tela 100% poliéster, Textil de Alto Desempeño con una alta durabilidad frente al roce con superficies, absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas durante la actividad física. Tiene un peso de 138 +/- 8 g/m2, con un ancho de 150 +/- 3 cm. Esta prenda debe tener la siguiente tecnología en su tela: Transporte de humedad, protección solar UPF30-50, permanencia del color ante el lavado y la exposición al sol, permanencia del color ante la transpiración. Se debe aplicar las siguientes normas internacionales: AATCC 79, AATCC 198, ADVANCE DRY, AATCC 15, AATCC 16, AATCC 61, AATCC 183, AATCC 15, con logo institucional del SENA bordado a la altura del bolsillo en colores corporativos (según diseño), Cuello y puños bordados. En la parte posterior la frase REGIONAL ANTIOQUIA

Se hace necesario modificar en ambas descripciones la frase con logo institucional del SENA bordado a la altura del bolsillo en colores corporativos (según diseño), Cuello y puños bordados. En la parte posterior la frase REGIONAL ANTIOQUIA, quedando de la siguiente manera en ambas descripciones:

(…) con logo institucional del SENA ***sublimado*** *a la altura del bolsillo en colores corporativos (según diseño), Cuello y puños bordados. En la parte posterior la frase REGIONAL ANTIOQUIA,* lo anterior, teniendo en cuenta el bordado podría afectar la calidad del diseño y de las camisetas deportivas, debido al encogimiento de la tela, deformando el acabado final, siendo entonces necesario el ajuste de la ficha técnica, modificando para que las camisetas sean sublimadas, en lugar de bordadas.

En cuanto a la vigencia del contrato, se tenía previsto que este finalizara el 28 de agosto de 2024, debido a que en principio, los XXIV Juegos Deportivos Nacionales, se llevarían a cabo durante el mes de julio (del 29 de julio al 3 de agosto), sen embargo, debido a modificaciones en la programación por parte de la Dirección General del SENA, este evento fue modificado y reprogramado para el mes de octubre, quedando del 1 al 5 de octubre, según circular con radicado No.8-2024-000499, del 26 de julio de 2024, donde la Dra. Luz América Malagón, secretaria general de la entidad, informa sobre la modificación de las fechas del encuentro deportivo antes mencionado, lo que implicó que se modificarán las fechas para llevar a cabo los eventos selectivos por parte de Bienestar Social de funcionarios, conduciendo a la necesidad de modificar la fecha del contrato, toda vez que para la fecha de terminación del contrato establecida inicialmente, no se cuenta con la información suficiente para que el contratista pueda dar cumplimiento al objeto del contrato.

Dado lo anterior, es necesario modificar la fecha de finalización del contrato, quedando establecida para el 30 de septiembre de 2024, y de esta manera, poder dar cumplimiento a la totalidad de las actividades definidas en el contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 32 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2024.

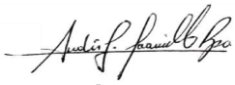
Como consecuencia de la prórroga, modificar la forma de pago, la cual quedará en DOS (2) pagos parciales. Garantizando el pago parcial de lo ya suministrado relacionado en el acápite respectivo.

Modificar el anexo al contrato en los ítems relacionados con medias deportivas, gorros para nadar y camiseta deportiva de presentación para dama y caballero.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 23 días de agosto de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE JARAMILLO RESTREPO
Profesional Grado 10
Bienestar social de funcionarios



ELKIN HERNANDO CORREA PALACIO
Contratista

Proyectó: Andrés Felipe Jaramillo restrepo – Profesional Grado 10 (Supervisor del contrato)